



**DISPONE TERMINO SISTEMA TURNOS POR
EMERGENCIA SANITARIA Y REINTREGRO
PRESENCIAL FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 3842

CHILLAN VIEJO, 23 DIC 2020

VISTOS:

Lo señalado en el Art. 1° de la Constitución de la República el cual consagra la servicialidad del estado, el cual señala en su inciso final la protección a la población, en concordancia con el Art. 19 N° 1 del mismo cuerpo normativo, el cual consagra el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica.

Decreto N°04 del 05 de febrero de 2020, modificado por el Decreto N° 06 de fecha 07 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud, mediante los cuales se Decreta Alerta Sanitaria para todo el territorio de la República de Chile, con el objeto de enfrentar la amenaza pública producida por la propagación del coronavirus.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.2020, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Lo dispuesto en las normas ministeriales de salud y que con fecha 16 de marzo de 2020, el país ha entrado en etapa IV del brote del virus COVID 19, debiendo la autoridad central tomar medidas tendientes a evitar el contagio masivo del virus señalado.

Que corresponde a la autoridad comunal dar cumplimientos a las normas técnicas emanadas del Ministerio de Salud y tomar las medidas precautorias para salvaguardar la salud de los trabajadores pertenecientes al grupo de alto riesgo.

Que, durante el período de Emergencia Sanitaria, la Administración de Salud Municipal es la encargada de velar por el cumplimiento eficiente y oportuno de las tareas propias y necesarias para el normal y óptimo desarrollo de las labores y prestaciones de la Atención Primaria de Salud Municipal a la población beneficiaria en la comuna de Chillán Viejo.

Que, de igual forma debe velar por el cumplimiento de metas y programas dispuestas por el Ministerio de Salud, para lo cual se hace necesario contar físicamente con la dotación de personal contratado.

DECRETO:

1.- DEJASE SIN EFECTO sistema de turnos por contingencia sanitaria dispuestos por Decreto Alcaldicio N° 1182 de fecha 06.04.2020 y N° 1586 de fecha 25.05.2020, para el personal de los establecimientos de salud y **DISPONESE** retorno al lugar de trabajo habitual en forma presencial de todos los funcionarios de Salud de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- AUTORIZASE por necesidades de buen servicio, considerando que sus funciones son de carácter esencial y crítico, la reincorporación física al puesto de trabajo en horarios y fechas que se señala a los funcionarios con patologías crónicas que se indica a continuación, tomando todas las medidas de resguardo personal necesarias (uso de EPP), con la finalidad de cumplir labores propias de su cargo, las cuales no es posible realizar a distancia en modalidad de teletrabajo:



RUT	Apellidos y Nombre	Cargo	Modalidad	Fechas retorno	Horario Jornada
[REDACTED]	AMESTICA TOSCANINI PAULA	Administrativo	Presencial	04/01/2021	c
[REDACTED]	ANDRADES MONTECINOS SANDRA	TENS	Presencial	04/01/2021	08:00 a 17:15
[REDACTED]	ARAYA BARRIOS ELIZABETH	Administrativo	Presencial	11/01/201	08:00 a 17:15
[REDACTED]	ESPINOZA CONTRERAS LILIAN	Secretaria	Presencial	04/01/2021	08:00 a 17:15
[REDACTED]	HENRIQUEZ CIFUENTES XIMENA	Administrativo	Presencial	04/01/2021	08:00 a 17:15
[REDACTED]	IBAÑEZ RETAMAL MARCELO	Enc. Serv. Gls.	Presencial	04/01/2021	06:45 a 16:15
[REDACTED]	LLANOS TRONCOSO NELSON	TENS	Presencial	04/01/2021	08:00 a 17:15
[REDACTED]	LUNA FERRADA SONIA	Administrativo	Presencial/Teletrabajo	04/01/2021	08:00 a 14:00
[REDACTED]	MONTECINO RODRIGUEZ MARIA IRENE	TENS	Presencial	04/01/20221	08:00 a 17:15
[REDACTED]	MONSALVE LOPEZ KARLA	Administrativo	Presencial	04/01/2021	08:00 a 17:15
[REDACTED]	MORALES MORALES JUAN	Administrativo	Presencial	04/01/2021	08:00 a 17:15
[REDACTED]	SAN MARTIN VASQUEZ SANDRA	Administrativo	Presencial/Teletrabajo	04/01/2021	08:00 A 13:00
[REDACTED]	SEPULVEDA NAVARRETE CAROLINE	Enc.RR.HH.	Presencial	04/01/2021	08:00 a 17:15
[REDACTED]	URRA LAGOS ROSA	Administrativo	Presencial	04/01/2021	08:00 a 17:15
[REDACTED]	VENEGAS CABRERA ERICA	Administrativo	Presencial	04/01/2021	08:00 a 17:15
[REDACTED]	VENEGAS CABRERA INGRID	Administrativo	Presencial/Teletrabajo	04/01/2021	08:00 A 13:00

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

FSC/HHH/OES/OCLL/lec.

Distribución:

Secretaria Municipal.
Reg. Siaper
Departamento de Salud



21 DIC 2020